



DECRETO N° 3914/

LAJA, Diciembre 20 de 2010.

VISTOS:

- 1.- Memo de SECPLAN N° 102 de fecha 20.04.10.
- 2.- Acuerdo de concejo N° 48/2010 de sesión de concejo N° 14 de fecha 21.04.10.
- 3.- Ord. N° 237 de fecha 26.04.10, proyecto postulado vía circular 33;
- 4.- Convenio mandato de fecha 27.10.10.
- 5.- Resolución Exenta N° 1877 de fecha 29.10.10.
- 6.- D.A N° 3510 de fecha 16.11.10.
- 7.- OC N° 3735-120-CM10 y OC N° 3735-122-CM10, de fecha 16.11.10.
- 8.- Memo N° 299 de SECPLAN de fecha 08.12.10.
- 9.- Acta de recepción conforme de fecha 20.12.10.
- 10.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 11.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de dar cumplimiento a lo instruido en el convenio mandato, firmado entre el GORE y la Municipalidad de Laja para la ejecución del Proyecto "Adquisición de Vehículos para la Comuna de Laja-Catástrofe" en donde se solicita aprobar por decreto alcaldicio el acta de recepción conforme.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE** el acta de recepción conforme de fecha 20.12.10, de los activos no financieros correspondiente al Proyecto "Adquisición de Vehículos para la Comuna de Laja", los que se indican a continuación:

- Camioneta Nissan Terrano 4 x 2, Diesel, transmisión mecánica, cilindrada 2.5.
- Camión Hyundai HD65 STD Carr 80, cilindrada 3.9, con carrocería plana.

- 2.- **INSTRÚYASE** a la unidad de Administración Municipal ingresar al inventario de bienes municipales a través del encargado de inventarios, lo que se detalla a continuación:

- Camioneta marca Nissan, modelo Terrano AXS MT (L2834C), chasis JN1CPGD22Z0031591, motor YD25293480A.
- Camión marca Hyundai, modelo HD 65 STD 4x2, chasis KMFGA17PPBC154476, motor D4DDA444920.

- 3.- **REMÍTASE** copia del presente decreto al Gobierno Regional Región del Bío Bío, para informar de lo obrado.

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/FVV/GSR/gsr
DISTRIBUCIÓN:!

- Control Interno
- DAF
- SECPLAN (2)
- Administración Municipal
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE